

PRECIO DE SUSCRIPCIONES

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del Boletín, sito en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse pagando su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantada.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIONES

30 pesetas al año en Zaragoza, 35

- * Los edictos y sucesos obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los cuatro días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 24 Octubre 1909).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Se recuerda á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia el exacto cumplimiento de la circular del Gobierno militar, publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 210 del 4 de Septiembre último, sobre residencia de los Jefes y oficiales heridos en campaña, ya que en el citado mes sólo han cumplido el servicio de que se trata los pueblos que á continuación se relacionan.

Zaragoza 23 de Octubre de 1909.—El Gobernador interino, Angel del Palacio.

Pueblos de referencia.

Aguilón, Ardisa, Brea, Carenas, Langa, Malanquilla, Puendeluna, Viver de la Sierra, y Zuera.

Caza.

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno en los meses que se expresan.

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Antonio Bruné	Clarés	U	2 Enero 1909
Orencio Cabero	Calatorao	C	2 » »
Emilio Sierra	Gallur	C	2 » »
Martín Villanueva	Sádava	C	2 » »
Fernando Sauzo	Zaragoza	C	2 » »
Hilario Heredia	Calatorao	C	2 » »
Jacinto Lasheras	Idem	C	2 » »
Patricio Bruna	Orcajo	C	2 » »
Nicolás Cabeza	Idem	C	2 » »
Florentino Ibero	Biota	C	2 » »
Cirilo Valenzuela	Orcajo	C	2 » »
Vicente Casas	Idem	C	2 » »
Andrés Mirallés	Jaraba	C	2 » »
Pedro Vera	Ricla	C	3 » »
Fidel Latorre	Villamayor	C	4 » »
Francisco Lorente	Zaragoza	C	4 » »
Ramón Furniés	Idem	C	4 » »
Antonio Campos	Monegrillo	C	4 » »
Pedro Castellot	Borja	C	4 » »
Cirilo Castellot	Idem	C	4 » »
Timoteo López	Calatorao	C	5 » »
Bruno de Gracia	Zaragoza	C	5 » »
Casto López	Perdiguera	C	5 » »
Angel Tafalla	Zaragoza	C	7 » »
Juan Villarroya	Idem	C	7 » »
Enrique García	Idem	C	7 » »
Pedro Causapé	Idem	C	7 » »
José Eroles	Idem	C	8 » »
Angel Salazar	Idem	C	8 » »
Francisco Calavera	Belchite	C	8 » »
Florencio Navarro	Biel	C	8 » »
Francisco Naval	Zaragoza		11 » »
Joaquín Francés	Idem		11 » »
Ricardo Dreto	Saviñán	C	11 » »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA	NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Pedro Gracia	Peñaflor	C	11 Enero 1909	Mariano Bergua	Alfajarín	U	30 Enero
Demetrio Latre	Zaragoza	C	11 » »	Manuel Luna	Caspe	U	30 »
Carlos Alvira	Idem	C	11 » »	Domingo Ribera	Idem	U	30 »
Demetrio Latre	Idem	U	11 » »	Juan Cerrada	Utebo	U	30 »
Antonio Rubio	Epila	C	12 » »	José Cabero	Bubierca	U	30 »
Segundo Casamayor	Idem	C	12 » »	Alfredo Lezcano	Fuentes	C	30 »
Mariano Cenarro	Zaragoza	C	12 » »	Manuel Esteban	Ariza	C	1 Feb.
Miguel Navales	Casetas	C	12 » »	Salvador Esteban	Idem	C	1 »
Antonio Mablona	Idem	C	12 » »	Juan Marco	San Martín	C	1 »
Manuel Salueño	Fuendetodos	C	12 » »	Manuel Nadal	Torres Berrellén	C	1 »
Manuel Aguado	Zaragoza	C	12 » »	Narciso Abad	Zaragoza	U	3 »
Régulo López	Pomer	U	12 » »	Antonio Soler	Mequinenza	U	3 »
Casimiro Destre	Belchite	C	13 » »	José María Iban	Idem	U	3 »
Saturnino López	Calatayud	C	13 » »	Mariano Jimeno	La Muela	C	3 »
Mariano Adellat	Egea	C	13 » »	Román Hernández	Villarroya	C	4 »
Joaquín Oto	Zaragoza	C	13 » »	Mariano Osil	El Frasno	C	4 »
Ignacio Albinos	Villamayor	U	13 » »	Florencio Alfaye	Utebo	C	6 »
Tomás Pertusa	Zaragoza	C	13 » »	Mariano Blanco	Torres	C	6 »
Manuel Piazuelo	Caspe	U	13 » »	Silvestre Agustín	Quinto	C	6 »
Manuel Geric	Idem	U	13 » »	Santos Manzano	Zaragoza	U	6 »
Demetrio Lorenzo	Tierga	U	14 » »	Florencio Bueno	Monreal	C	8 »
Joaquín Lahuerta	Calatorao	U	14 » »	Roque Aguirre	Biota	C	8 »
José Torres	Zaragoza	U	14 » »	Baltasar Toro	Salvaterra	C	8 »
Vicente Osera	El Frasno	C	14 » »	Manuel León	Zaragoza	C	8 »
José Chamorro	Zaragoza	C	15 » »	Mariano Tejero	Tierga	U	9 »
Felipe Sopeiro	Torres Berrellén	C	15 » »	Braulio Granados	Idem	U	9 »
Miguel Pueyo	Sástago	C	16 » »	Gregorio González	Idem	U	9 »
Lorenzo Vázquez	Novallas	C	16 » »	Protasio García	Torralla	U	9 »
Gregorio Martínez	Zaragoza	C	16 » »	Juan Gil	El Frasno	U	9 »
Manuel Catalán	Caspe	C	16 » »	Pío Ruiz	La Almunia	C	10 »
Cesáreo Villanueva	Novillas	C	18 » »	Pedro Lena	Idem	C	10 »
Ricardo Díaz	Tarazona	C	18 » »	Francisco Gaspe	Zaragoza	U	10 »
Ramón Calvo	Sádava	C	18 » »	Angel San Miguel	Pinseque	U	10 »
Martín Benito	Morata	U	18 » »	Santos Millán	Zaragoza	U	10 »
Bias Garcés	Calatorao	C	19 » »	Pedro Calvo	Idem	C	10 »
Antonio Lobaco	Cadrete	C	19 » »	Sebatían Umán	Valmadrid	C	11 »
Saturnino Tabuena	Mallén	C	19 » »	Tomás Fuster	Mequinenza	U	12 »
Mateo Calvo	San Mateo	C	19 » »	Antonio Peñafiel	Zaragoza	C	12 »
Miguel Serrano	Morés	C	19 » »	Gregorio Rivas	Idem	C	12 »
Esteban Navarro	Biel	C	19 » »	Adolfo Navarro	Alhama	C	13 »
Mariano Cuevas	Azuara	C	20 » »	Pedro Delcastín	Pina	C	13 »
Felipe Amador	Zaragoza	C	20 » »	José Martín	Osera	C	13 »
Jacinto Ariza	Ariza	C	20 » »	Vicente Puértolas	Muel	C	13 »
José Laborda	Tauste	C	20 » »	Emilio Jaragues	Paracuellos	C	13 »
Antonio Rizalbe	Sádava	C	20 » »	Roque Aladrén	Belmonte	U	15 »
José Guillén	Idem	C	20 » »	Santos Roque	Belchite	C	16 »
Mariano Terrer	Terrer	C	20 » »	José Gil	Tierga	U	16 »
Manuel Perales	Torrio	C	20 » »	Mateo Gardés	Idem	U	16 »
Prudencio Huguet	Castiliscar	C	20 » »	Francisco Pomares	Zaragoza	U	16 »
Basilio Paraiso	Zaragoza	C	21 » »	Romualdo Marín	Nigüella	C	17 »
Francisco Hernández	Cervera	U	21 » »	Higinio Navarro	Torrijo	C	17 »
Isidro Lascuevas	Villarroya	U	21 » »	Rafael Aparicio	Idem	C	17 »
Santos Castillo	Grisén	U	21 » »	Benito Villanueva	Epila	C	17 »
José Ros	Fabara	C	21 » »	Manuel Romeo	Belmonte	C	18 »
Cipriano Ruberte	San Juan	C	21 » »	Serapio Guiol	Calatayud	C	18 »
Daniel Rodríguez	Zaragoza	U	22 » »	Pedro Agreda	Magallón	U	19 »
Tomás Zaldívar	Idem	U	22 » »	Cesáreo Lobera	Idem	U	19 »
Juan Jimeno	El Frasno	C	22 » »	Pedro Tejada	Idem	U	19 »
Calixto Obión	Idem	C	22 » »	León Ladaga	Idem	U	19 »
Ansello Cortés	Biota	C	22 » »	Leandro Garcés	Belchite	U	19 »
Ramón Gregorio	Illueca	C	25 » »	Andrés Valver	Clarés	U	19 »
Agapito Seriol	Utebo	C	25 » »	Cleto Fuster	Magallón	C	19 »
Antonio Olivito	Plasencia	C	25 » »	Celestino Pemán	Urriés	C	20 »
Rafael Gando	San Mateo	C	25 » »	Eustaquio Acón	Villalengua	C	21 »
Manuel Galán	Pinseque	U	26 » »	Santos Ibero	Luna	U	21 »
Basilio Marín	Zaragoza	U	26 » »	Crispín Aragón	Ambel	U	21 »
Joaquín Herrero	Badules	C	26 » »	Francisco Samper	Zaragoza	U	21 »
Daniel Arbiol	Luna	C	26 » »	Joaquín Andolz	Teruel	U	22 »
Pedro Villuendas	Zaragoza	C	26 » »	Agustín Romeo	Calatayud	C	22 »
Miguel May	Santa Eulalia	C	26 » »	Francisco Romero	Idem	C	22 »
Manuel Izquierdo	Tabuena	C	26 » »	Tomás López	Malanquilla	U	23 »
Santiago Pérez	Zaragoza	C	27 » »	Benito Jiménez	Zaragoza	C	23 »
Inocencio Moreno	Figueruelas	C	28 » »	Miguel Jiménez	Idem	C	23 »
Juan Zelaya	Gallur	C	28 » »	Martín Bernad	Castejón	C	23 »
Francisco Marco	Caspe	C	30 » »	Jerónimo Martínez	Calatorao	C	23 »
Miguel Ballesteros	Idem	C	30 » »	Luis Martínez	Idem	C	23 »
Jacinto Genzor	Sobradiel	C	30 » »	Antonio Nuño	Paracuellos	U	24 »
José Sánchez	Brea	C	30 » »	Angel Julián	Alfajarín	C	24 »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA	NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Benigno Querol	Murillo	C	26 Feb.º 1909	Manuel Canén	Zaragoza	U	3 Abril 1909
Agustín Agoy	Castejón	C	26 » »	Segundo Pérez	Pina	U	3 » »
Antonio Vallejo	Castiliscar	C	26 » »	Valeriano Aznar	Zaragozay	U	3 » »
Bernardino Asín	Gallur	C	27 » »	Felipe García	Calatayud	U	3 » »
Félix Díaz	Tauste	C	1 Marzo »	Eduardo Paracuellos	Caspe	U	5 » »
Angel Galiver	Ariza	C	2 » »	Ramón Robres	Zaragoza	U	5 » »
Benito Turle	Zaragoza	C	2 » »	Mariano Sánchez	Farlete	C	6 » »
Antonio Zercos	Idem	C	2 » »	Tomás Loscertales	Zaragoza	C	6 » »
Antura Horta	Gelsa	C	3 » »	Feliz Losarcos	Calatorao	C	6 » »
Manuel Martín	Daroca	C	3 » »	Maximino Polo	Zaragoza	C	7 » »
Armando Artigas	Zaragoza	C	3 » »	Miguel Latorre	Tauste	C	7 » »
Antonio Jaime	Idem	U	3 » »	Eugenio Tobajas	Gotor	C	7 » »
Antonio Lazaro	Idem	U	5 » »	Agustín Cuartero	Cuera	C	7 » »
Salvador Zaldivar	Idem	C	5 » »	Eugenio Poza	Egea	C	7 » »
Benemate Hernández	Egea	U	5 » »	Escolástico Cisneros	Zaragoza	C	7 » »
Andrés Marín	Gotor	U	6 » »	Andrés Marín	Gotor	C	10 » »
Félix Diestre	Zaragoza	U	6 » »	Sebastián García	Malón	C	10 » »
Tomás Moya	Alfamén	C	6 » »	Manuel García	Pina	C	13 » »
Pedro Martínez	Tarazona	C	6 » »	Joaquín Ibañez	Azuara	C	13 » »
Armando Calvo	Sádava	C	6 » »	Lorenzo Manesa	Barboles	C	14 » »
José Monge	Zaragoza	U	6 » »	Mariano Macipe	Pedrola	C	14 » »
Diego Sancho	Pedrola	U	8 » »	Francisco Zalba	Undués	C	14 » »
Juan Esteban	Zaragoza	U	8 » »	Andrés Bel	Utebo	U	14 » »
Pedro Aijol	Tauste	C	8 » »	Amadeo Nabón	Idem	U	14 » »
Vicente Mombiola	Idem	C	8 » »	Manuel Fernández	Zuera	C	16 » »
José Valián	Pastriz	C	9 » »	Manuel Forisol	Ambel	C	16 » »
Manuel Martínez	Calatayud	C	10 » »	Camilo Fernández	Zaragoza	C	16 » »
Antonio Gracia	Gallur	C	10 » »	José María López	Farasdués	C	18 » »
Serafio Extrada	Zuera	U	11 » »	Jorge Samper	Zaragoza	C	19 » »
Antonio Belenguer	Zaragoza	U	11 » »	Cirilo Celarya	Gallur	C	19 » »
Juan Gracia	Idem	C	11 » »	Cristóbal Abuelo	Zaragoza	C	20 » »
Carlos Lorente	Torrelapaja	C	11 » »	Patricio Miguel	San Martín	C	22 » »
Antonio Morón	Zaragoza	C	13 » »	Cruz Lamistiel	Santa Eulalia	U	24 » »
Faustino Bello	Luesia	C	15 » »	Ecequiel Mover	Zaragoza	U	26 » »
Constantino Pérez	Sos	C	15 » »	Gregorio Arbués	Luna	U	26 » »
Agustín Cortés	Idem	C	15 » »	Vicente Gracia	Zaragoza	C	26 » »
Santiago Lobera	Sos	C	15 » »	Serafio Sánchez	Sádava	C	29 » »
José Maralla	María	C	15 » »	Joaquín Gil	Calatayud	C	29 » »
Antonio del Val	Idem	C	15 » »	Alejandro Julbe	Idem	C	29 » »
Timoteo Asensio	Villamayor	U	15 » »	Marcelino Berdiola	Zaragoza	U	29 » »
Prudencio Campillos	Zaragoza	C	17 » »	Santiago Ibañez	María	C	3 Mayo »
Manuel Pintre	María	C	17 » »	Angel Calvo	Sádava	U	4 » »
Lorenzo Biene	Biel	C	17 » »	Antonio Suárez	Caspe	U	4 » »
Primitivo Estallo	Zaragoza	C	18 » »	Alfredo Grañén	Zaragoza	U	5 » »
Manuel Galán	Idem	C	18 » »	Pedro Barcelona	Ricla	C	6 » »
Mariano Colás	Monterde	C	20 » »	Francisco Franco	Zaragoza	C	6 » »
Francisco Alberó	Leciñena	C	20 » »	José García	Velilla	C	6 » »
Pedro Ortín	Caspe	C	20 » »	Antonio Suero	Zaragoza	U	6 » »
Eugenio Hernández	Zaragoza	U	22 » »	Millán Trigo	Calatayud	U	6 » »
Bautista Cebrián	Idem	U	22 » »	Marcelino Borque	Luna	C	6 » »
Vicente Lia	Borja	C	22 » »	Paulino Rodrigo	El Frasno	C	7 » »
Fernando Montoria	Idem	C	23 » »	Pedro Ruiz	Mallén	C	10 » »
Baltasar Poza	Zaragoza	C	23 » »	Joaquín Huertes	Villamayor	C	10 » »
Juan Lorente	Grisén	C	23 » »	Salvador Casado	Zaragoza	U	10 » »
Evaristo Alegre	Idem	C	23 » »	Antonio Jobra	Idem	U	10 » »
Luis Burillo	Alborge	U	23 » »	Antonio García	Calatayud	U	10 » »
Nicolas Gracia	Bureta	C	24 » »	José Navarro	Mediana	C	11 » »
Martin Soler	Villanueva	C	24 » »	José Rodes	Mequinenza	U	11 » »
Manuel Segura	Daroca	C	26 » »	Modesto Gracia	Idem	U	11 » »
Modesto Gargallo	Villarroya	C	26 » »	Máximo Vas	Daroca	U	12 » »
Francisco Jimeno	Paniza	C	26 » »	Silvestre Serrano	Epila	C	12 » »
Mariano Bernal	Zaragoza	U	27 » »	Eugenio Egea	Idem	C	12 » »
Mariano Diestre	La Almoldea	C	27 » »	Bernabé Burillo	Casetas	C	12 » »
Félix Gómez	Zaragoza	C	27 » »	Valero Martínez	Luceni	P	12 » »
Cipriano Molinero	Codo	U	29 » »	Agustín Roche	Remolinos	C	12 » »
Manuel Mendivil	Zaragoza	U	29 » »	Eustaquio García	Luceni	C	12 » »
Florencio Mauro	Barboles	C	30 » »	Julio López	Zaragoza	C	13 » »
Victoriano Arenaz	Biel	C	30 » »	León Castillo	La Almunia	C	14 » »
Santiago Prat	Alhama	C	31 » »	José Ainsa	Luna	C	14 » »
Pedro Fabre	Epila	C	31 » »	Bernardino Cuevas	Zaragoza	C	14 » »
Eduardo Gaspar	Illueca	C	31 » »	Benjamín Benedicto	Ateca	C	14 » »
Juan Crespo	Ruesta	C	1 Abril »	Mariano Cortés	Calatayud	U	14 » »
Basilio Abad	Idem	C	1 » »	Isidro André	Idem	U	14 » »
Leoncio Jiménez	Caspe	U	1 » »	Jorge Milagro	Manchones	U	15 » »
Julian Morales	Biota	C	2 » »	Elias Cebrián	Paniza	U	15 » »
Gabriel Laguna	Zaragoza	U	2 » »	Francisco Riera	Maella	C	17 » »
Faustino Aranda	Castejón	U	3 » »	Angel Bernal	Valtorres	C	17 » »
Joaquín Blancas	Paracuellos	U	3 » »	Luis Sebastián	Idem	C	17 » »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
José María	Zaragoza	U	18 Mayo 1909
Manuel Borobia	Magallón	U	18 » »
Antonio Girón	Zaragoza	C	18 » »
Patricio Alcolea	Idem	C	18 » »
Julio Pelegrín	Idem	C	18 » »
Federico Almorín	Idem	C	18 » »
José Soler	Manchones	C	21 » »
Antonio Mas	Ardisa	C	21 » »
Emilio Carranza	Pina	U	24 » »
Lorenzo Olivero	Villamayor	C	24 » »
Maximiliano García	Torrijo	C	24 » »
Mariano de Ena	Zaragoza	C	24 » »
Manuel Bronche	Ambel	C	25 » »
Marcelino Labrador	Morata	C	25 » »
Benito Monge	Zuera	C	25 » »
Cristóbal Riena	Caspe	C	25 » »
Pascual Collado	Idem	C	25 » »
Román Condado	Zaragoza	U	26 » »
Raimundo Lozano	Idem	C	28 » »
Alfredo Martínez	Almonacid	C	28 » »
Julio López	Calatayud	C	28 » »
Florentino Huete	Utebo	C	29 » »
Joaquín Castán	Juslibol	U	29 » »
Francisco Martín	Zaragoza	U	31 » »
Antonio Criado	Idem	C	31 » »
Francisco Martín	Rueda	C	31 » »
Pedro Langarita	Epila	C	31 » »

Zaragoza 23 de Octubre de 1909.—El Gobernador interino, Angel del Palacio

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850 é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Septiembre último, en la forma siguiente:

	Pts. Cts.
Ración de pan.....	0'18
Idem de cebada.....	0'80
Idem de paja.....	0'30
Litro de aceite.....	1'32
Idem de vino.....	0'23
Kilogramo de carne.....	1'94
Idem de carbón.....	0'10
Idem de leña.....	0'05

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Septiembre de 1848.

Zaragoza á treinta de Septiembre de mil novecientos nueve. — El Vicepresidente, Gil Gil Gil.—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario, José Vidal.—El Comisario de Guerra, Ciriaco Martín Pedrera.

SECCION QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Según las certificaciones recibidas hasta la fecha, el número de votos obtenidos por cada Candidato en las elecciones de Diputados provinciales que tuvieron lugar el día 24 del actual, es el siguiente:

Distrito de San Pablo de Zaragoza.

DISTRITOS	SECCIONES	NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS	
		D. Juan Andrés Paloma...	D. Octavio García Buitrago...
4.º—San Carlos	4. ^a	119	22
	5. ^a	91	19
5.º—San Miguel.....	1. ^a	108	152
	2. ^a	125	75
	3. ^a	111	78
	*4. ^a		
6.º—Democracia	1. ^a	102	32
	2. ^a	125	35
	3. ^a	108	20
	4. ^a	162	35
	5. ^a	117	25
7.º—San Pablo.....	1. ^a	119	104
	2. ^a	96	44
	3. ^a	136	39
	4. ^a	81	36
	5. ^a	141	51
8.º—Azoque.....	1. ^a	126	79
	2. ^a	75	54
	3. ^a	80	25
	4. ^a	45	115
	5. ^a	70	84
	6. ^a	65	138
10.º—2.º Afueras.....	1. ^a	61	61
	2. ^a	101	57
	3. ^a	77	37
	4. ^a	170	13
	5. ^a	141	51
	6. ^a	93	63
	7. ^a	167	29
	8. ^a	94	87
	9. ^a	124	59
Cadrete.....	Única.	89	11
Cuarte.....	Idem.	43	33
El Burgo de Ebro.....	Idem.	17	84
La Joyosa.....	Idem.	5	37
María.....	Idem.	36	52
Sobradiel.....	Idem.	»	4
Torrecilla de Valmadrid..	Idem.	15	9
Torres de Berrellén	Idem.	35	2
*Utebo.....	Idem.		
TOTALES		3.470	2.035

Además obtuvieron votos: D. F. Gayán, José Rius y Casas, Braulio Arcalá, Martín Bel Serrano, Miguel Ayora, Juan Antonio Zorraquino, Lucas Escolá, Dionisio Lázaro, Manuel Bosque, Juan Macías del Real, Mariano Bacas Padró, José Asín Torralba; y Ferrer 43.

Distrito Daroca-Belchite.

PUEBLOS	SECCIONES	NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS				
		D. Enrique Na-val	D. Julián Díaz	D. Inigo Melan-do	D. Manuel Es-quin	D. Galo Sáinz
		Unica.	39	14	35	5
»	26	25	100	101	26	
1. ^a	257	257	86	86	85	
2. ^a	248	248	83	82	83	
Unica.	80	64	6	2	64	
»	21	10	52	51	5	
»	52	52	76	77	55	
»	22	10	49	25	43	
1. ^a	175	222	32	6	103	
2. ^a	45	45	28	28	33	
Unica.	61	50	201	186	192	
»	133	280	140	80	300	
»	80	63	64	64	53	
1. ^a	18	18	22	20	18	
2. ^a	65	61	170	173	18	
Unica.	40	20	76	81	25	
»	37	26	23	15	91	
»	41	22	51	51	40	
»	46	45	46	45	46	
»	43	72	58	59	38	
»	96	55	31	110	37	
»	56	58	39	102	32	
»	76	37	90	30	40	
»	90	16	77	77	28	
»	57	46	58	8	20	
»	7	8	100	100	100	
»	3	30	39	31	16	
»	73	72	1	1	1	
»	36	20	36	36	12	
»	22	22	23	22	22	
»	2	3	21	31	3	
»	31	14	37	26	9	
»	24	4	3	53	63	
»	112	48	62	66	51	
»	28	29	76	4	21	
»	70	66	34	»	85	
»	53	60	3	2	54	
»	17	17	»	»	»	
1. ^a	153	139	62	48	64	
2. ^a	152	136	46	34	45	
1. ^a	279	271	41	39	»	
2. ^a	118	90	10	10	50	
Unica.	317	319	77	39	113	
»	70	70	22	22	27	
»	43	47	37	2	38	
»	141	140	»	»	»	
1. ^a	140	140	8	8	4	
2. ^a	61	58	124	124	132	
Unica.	83	72	36	26	17	

PUEBLOS

PUEBLOS	SECCIONES	NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS				
		D. Enrique Na-val	D. Julián Díaz	D. Inigo Melan-do	D. Manuel Es-quin	D. Galo Sáinz
Samper del Salz	Única	73	72	1	»	73
Tosos	»	102	108	102	87	102
Valmadrid	»	24	24	13	13	»
Villanueva del H.	»	201	201	132	36	111
*Villar de los Navarros	»					
TOTALES		4.344	4.096	2.889	2.424	2.721

Además á obtenido un voto D. Eduardo Lozano.
 NOTA.—No se han recibido los datos de los pueblos señalados con asterisco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 45 de la ley Electoral vigente.

Zaragoza 25 de Octubre de 1909.—El Presidente, Gonzalo de Córdoba.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Relación de Vocales y Suplentes designados para constituir las Juntas municipales del Censo durante el próximo bienio, con expresión del concepto que respecto de cada uno se especifica; la cual se publica para que quienes se consideren indebidamente postergados puedan reclamar en el termino de diez dias ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

CIMBALLA

Vocales.

- D. Basilio Ramo Colás, por territorial.
- » Marcelino Benedí Romero, por íd.

Suplentes.

- D. Eloy Roy Baquedano, por territorial.
- » Félix Blancas Enguita, por íd.

MALEJÁN

Vocales.

- D. Serapio Tejero Azcona, por territorial.
- » Manuel Murillo Sanmartín, por íd.

Suplentes.

- D. Gregorio Sanmartín Fernández, por territorial.
- » Juan Martínez Serrano, por íd.

SOBRADIEL

Vocales.

- D. Delfín Pérez Latas, por territorial.
- » Fidel Alvarez Ezquerra, por íd.
- » Tomás Orcástegui Botellas, por industrial.
- » Mariano Miguel Tello, por íd.

Suplentes.

- D. Gregorio Ezquerra Ruiz, por territorial.
- » Miguel Genzor Pérez, por íd.
- » Lorenzo García Cuesta, por industrial.
- » Guillermo Rubio Morano, por íd.

MANCHONES

Vocales.

- D. Salvador Blasco Julián, por territorial.
- » Juan Cortís Valenzuela, por íd.
- » Vicente Martín Julián, por industrial

Suplentes.

- D. Jorge Milagro Puerta, por territorial.
 » Juan Cortés Julián, por íd.
 » Antonio Castillo Jimeno, por industrial.

SAN MATEO DE GÁLLEGO

Vocales.

- D. Eugenio Arruga Pérez, por territorial.
 » Domingo Bel Monge, por íd.
 » Jorge Pérez Borado, por industrial.
 » Jorge Urriés Aranda, por íd.

Suplentes.

- D. Santiago Baseuas Urriés, por territorial.
 » Joaquín Borado Corroza, por íd.
 » Martín Urriés Borado, por industrial.
 » Mariano Mayoral Ortiz, por íd.

TORRALBA DE RIBOTA.

Vocales.

- D. Florencio Yagüe Mateo, por territorial.
 » Luis Lon Bailón, por íd.
 » Protasio Gracia Barranco, por industrial.
 » Mariano Tierra Alvarez, por íd.

Suplentes.

- D. Miguel Lon Ibáñez, por territorial.
 » Clemente González Langa, por íd.
 » Félix Máñez Marco, por industrial.
 » Joaquín Aramburo Gil, por íd.

LOBERA.

Vocales.

- D. Juan Vives Longás, por territorial.
 » Manuel Artigas Mayayo, por íd.

Suplentes.

- D. Santiago Plano Artieda, por territorial.
 » Angel Chaverri Mayayo, por íd.

JARABA.

Vocales.

- D. Francisco Sicilia Pascual, por territorial.
 » Tomás Laza Lafuente, por íd.
 » Pascual Acero Benedí, por industrial.
 » Ildefonso Pérez Lacruz, por íd.

Suplentes.

- D. Joaquín Poza Campuzano, por territorial.
 » Angel Benedí Ruiz, por íd.
 » Manuel Ibáñez Moreno, por industrial.
 » Juan José Benedí Tomás, por íd.

GODOJOS

Vocales.

- D. Tomás Cubero Laleona, por territorial.
 » Antonio Borque Pablo, por íd.

Suplentes.

- D. Martín Castejón Mendoza, por territorial.
 » Francisco Gutiérrez Bermúdez, por íd.

MEDIANA

Vocales.

- D. Domingo Sánchez y Sánchez, por territorial.
 » José Laborda Cortés, por íd.
 » José Navarro Jimeno, por industrial.
 » Sinforiano Bardagí Nuez, por íd.

Suplentes.

- D. Francisco Domingo Ezquerria, por territorial.
 » Pedro Mainar Panivino, por íd.
 » Joaquín Aguilar Mainar, por industrial.

ALFAMÉN

Vocales.

- D. Francisco Valero Pérez, por territorial.
 » Gregorio Urtiaga Pérez, por íd.

Suplentes.

- D. Andrés Cebrián Tello, por territorial.
 » Dionisio Valero Izquierdo, por íd.

PERDIGUERA

Vocales.

- D. José Beltrán Alfranca, por territorial.
 » Benito Gracia Arruego, por íd.
 » Francisco Ballesteros Rallo, por industrial.
 » Ignacio Pérez Pérez, por íd.

Suplentes.

- D. Faustino Arruego Murillo, por territorial.
 » Felipe Murillo Arruego, por íd.
 » Benito Sierra Ibáñez, por industrial.
 » Marcos Murillo Murillo, por íd.

BIOTA

Vocales.

- D. Vicente Sierra Ferrández, por territorial.
 » Anselmo Cortés Pueyo, por íd.
 » Daniel Lambán Cavero, por industrial.
 » Vicente Latorre Iturralde, por íd.

Suplentes.

- D. Andrés Cavero Aibar, por territorial.
 » José Alastuey Ezquerria, por íd.
 » Marcial Morales Oliván, por industrial.
 » Desiderio Lozano Cavero, por íd.

LUESMA

Presidente.

- D. Agustín Hernando Herni, Juez municipal.
Vicepresidente.

- D. Manuel Pérez Bellido, Concejal de mayor número de votos.

Suplente.

- D. José Miguel Mainar, íd. que sigue al anterior.
Vocal.

- D. Apolonio Domingo Vicente, ex Juez municipal.

Suplente.

- D. Andrés Ramón Calvo, íd. que sigue al anterior.
Vocal.

- D. Miguel Casao Sancho, Contribuyente por inmuebles, cultivo, y ganadería, con voto de compromisario para Senador designado por sorteo.

Suplentes.

- D. Rafael Colás Roche, por íd.

Vocales.

- D. Narciso Herrero Bayona, por íd.

Suplente.

- D. Andrés Domínguez Giménez, por íd.

Secretario.

- D. Lucio Melguizo Laín, por serlo del Juzgado municipal.

BORDALBA*Vocales.*

Pedro Pascual Caballero Montes, por territorial.

Félix Pérez Alonso, por íd.

Suplentes.

Juan Velázquez Latorre, por territorial.

Antonio Sáinz Esteras, por íd.

ALBORGE*Presidente.*

Pedro González López, Vocal de la Junta local de Reformas sociales.

Vicepresidente 1.º

José Laborda Ferruz, Concejal.

Esteban Salinas Peiro, íd. suplente.

Vicente López Laborda, ex-Juez municipal.

Jesús Puyoles Burillo, íd. suplente.

Vicepresidente 2.º

Vicente Laborda Ferruz, por territorial.

Mariano Laborda Burillo, por íd.

Suplentes.

Bernabé Bes Madre, por territorial.

Isidro Larroca Campos, por íd.

(No existen por industrial.)

RUEDA DE JALÓN*Vocales.*

Vicente Mareca Gutiérrez, Concejal.

José Martín Adiego, por territorial.

Vicente Giménez Huerto, por íd.

Mariano Uche Gimeno, por industrial.

Pascual Laborda Montón, por íd.

Suplentes.

Patricio Almenara Gracia, Concejal.

Mariano Arcega García, por territorial.

Juan Cenol de la Parra, por íd.

Félix Perulán Murillo, por industrial.

José Fuentes Alcaz, por íd.

SECCION SEXTA**Alarba.**

Confeccionados los repartimientos de territorial y pecuaria, padrón de edificios y solares, matrícula industrial y padrón de cédulas personales de este término municipal para el año de 1910, se hallan de manifiesto dichos documentos en la secretaría municipal por espacio de ocho días los primeros y quince los otros, á fin de que sean examinados por los contribuyentes que lo deseen.

Alarba 20 de Octubre de 1909. — El Alcalde, Donato Cebrián.

Almonacid de la Sierra.

Vacante la titular de medicina de este Municipio por renuncia de D. Antonio Vilella y Valle, recientemente nombrado, se abre concurso para su provisión por plazo de diez días, que se contarán desde la fecha de este anuncio hasta el 27 del actual inclusive; advirtiéndose que la dotación de la misma consignada en el presupuesto municipal es de 625 pesetas anuales.

Y se anuncia al objeto de que los Profesores que reúnan los requisitos que determinan las

disposiciones legales y lo deseen, puedan solicitar dicha titular.

Almonacid de la Sierra 17 de Octubre de 1909. — El Alcalde, Jesús Morales.

Asín.

El repartimiento de la contribución territorial, padrón de edificios y solares y matrícula industrial de este distrito para el año 1910, se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho y quince días respectivamente; admitiéndose durante el indicado plazo cuantas reclamaciones se formularen.

Asín 19 de Octubre de 1909. — El Alcalde, Enrique Garcés.

Ateca.

Los repartos de contribución territorial y de edificios y solares, así como la matrícula industrial y de comercio de esta localidad para el próximo año 1910, se hallan de manifiesto, en esta secretaría municipal, por término de ocho y diez días respectivamente, á los efectos reglamentarios.

Ateca 19 de Octubre de 1909. — El Alcalde, Vicente Bernal.

Bubierca.

Confeccionados los repartimientos de territorial y matrícula industrial para 1910, quedan de manifiesto, en la oficina municipal, por el tiempo de ocho y diez días respectivamente, para que puedan hacerse las reclamaciones oportunas.

Bubierca 20 de Octubre de 1909. — El Alcalde, Miguel Heredia. — D. S. O., Raimundo Bazán, Secretario.

El Burgo de Ebro.

Confeccionados los repartimientos de territorial y urbana, padrón de cédulas personales y matrícula industrial para, 1910, quedan de manifiesto, en la secretaría municipal, por tiempo de ocho y diez días respectivamente y á los efectos reglamentarios, para que puedan hacerse las reclamaciones que crean pertinentes.

El Burgo de Ebro 20 de Octubre de 1909. — El Alcalde, José Lobera.

Godojos.

Confeccionado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, el padrón de edificios y solares y el padrón de cédulas personales para el año viniente de 1910, se hallarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por tiempo de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, para su examen por los contribuyentes.

Godojos 19 de Octubre de 1909. — El Alcalde, Manuel Castejón.

La Muela.

La plaza de Inspector de carnes y Veterinario se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación es 90 pesetas por la inspección de carnes, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal; 900 pesetas por las igualas, garantizadas por el Ayuntamiento; el producto del herraje de 160 caballerías mayores

y 48 menores. Los aspirantes pueden dirigir sus instancias á esta Alcaldía en el plazo de quince días.

La Muela 16 de Octubre de 1909.—El Alcalde ejerciente, Fernando de Torres.

Morata de Jiloca.

Los repartimientos de contribución territorial sobre la riqueza rústica y urbana, formados para el próximo año de 1910, se hallan expuestos al público, por término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

También se hallará de manifiesto, por el tiempo de quince días, el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año 1910.

Morata de Jiloca 19 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Macario Costea.

Villarroya de la Sierra.

Por traslado de residencia del profesor que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes y Sanidad veterinaria de esta villa, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, que satisfará el Municipio, mas las igualas de los vecinos que deseen conducirse para la visita y herraje.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Alcaldía en el plazo de quince días, pasados los cuales se proveerá.

Villarroya de la Sierra 17 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Manuel Cestero.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS MILITARES

Pamplona.

D. Juan Iturria Goyena, Capitán del regimiento infantería La Constitución, número veintinueve, y Juez instructor del expediente que se instruye contra el soldado del mismo cuerpo Cándido Aznar Baquero, por falta de incorporación á filas;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Vera, partido de Tarazona, provincia de Zaragoza, edad veinticinco años, soltero, de oficio albañil, cuyas señas particulares se ignoran, para que en el plazo de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Zaragoza se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del General Moriones, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que instruyo por falta de incorporación á filas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del procesado Cándido Aznar Baquero, y en caso de ser habido sea conducido á esta

plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 23 de Septiembre de 1909.—Juan Iturria.

D. Juan Iturria Goyena, Capitán del regimiento infantería La Constitución, número nueve, y Juez instructor del expediente que se instruye contra el soldado del mismo cuerpo José Iriarte Grasa, por falta de incorporación á filas;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Huesca, partido de Sos, provincia de Zaragoza, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, cuyas señas particulares se ignoran, para que en el plazo de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Zaragoza se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del General Moriones, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que instruyo por falta de incorporación á filas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del procesado, y en caso de ser habido sea conducido á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 24 de Septiembre de 1909.—Juan Iturria.

PARTE NO OFICIAL

Banco de España.—Zaragoza.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito intransmisible número 102, expedido por esta Sucursal en 17 de Julio de 1907, á favor de D.^a María de los Dolores Bayo Izquierdo, importante pesetas efectivas mil ciento cuarenta y dos con ochenta y cinco céntimos, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según termina el art. 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 25 de Octubre de 1909.—El Secretario, C. Martín.